La recepción del *Semanario Patriótico* (Madrid, Sevilla, Cádiz, 1808-1812) en la prensa rioplatense (Montevideo y Buenos Aires).

The reception of the Semanario Patriótico (Madrid, Sevilla, Cádiz, 1808-1812) in the River Plate press (Montevideo and Buenos Aires).

Alejandra Pasino

Universidad de Buenos Aires Argentina

DOI: https://doi.org/10.25032/crh.v9i16.4

Recibido: 29/12/2022 **Aceptado:** 15/5/2023

Resumen. El propósito del trabajo es abordar, a partir de diversas perspectivas teórico-metodológicas sobre circulación y recepción de escritos, la presencia en las páginas de la *Gaceta de Buenos Aires* y la *Gaceta de Montevideo* de artículos y reflexiones del *Semanario Patriótico*, que fue la publicación insignia del grupo liberal acaudillado por Manuel Quintana, referidos a los procesos revolucionarios en los territorios americanos. El objetivo es dar cuenta de los usos otorgados a los mismos en los escenarios de Buenos Aires y Montevideo, como instrumentos en el debate político y bélico entre ambos espacios. Ello permite ver que periódicos originados al otro lado del Atlántico fueron reproducidos, apropiados, tergiversados y refutados con frecuencia en la prensa rioplatense. Aspecto que pone en evidencia la necesidad de superar el clásico interrogante sobre qué dice un texto, para complementarlo con el cómo, dónde y el por qué lo dice, ya que ello nos permite recomponer su momento de producción para luego abordar su circulación y las particularidades de su recepción en un contexto diverso.

Palabras claves. Prensa – Circulación y recepción de escritos – Revoluciones hispánicas

Abstract. The purpose of the paper is to approach, from different theoretical and methodological perspectives on circulation and reception of writings, the presence in the pages of the *Gaceta de Buenos Aires* and the *Gaceta de Montevideo* of articles and reflections of the *Semanario Patriotico*, which was the flagship publication of the liberal group led by Manuel Quintana, referring to the revolutionary processes in the American territories. The objective is to account for the uses given to them in the scenarios of Buenos Aires and Montevideo, as instruments in the political and war debate between both spaces. This makes it possible to show that newspapers originating on the other side of the Atlantic were frequently reproduced, appropriated, distorted and refuted in the Río de la Plata press. This aspect highlights the need to overcome the classic question of what a text says, to complement it with how, where and why it says it, since this allows us to reconstruct its moment of production in order to subsequently address its circulation and the particularities of its reception in a diverse context.

Keywords. Press – Circulation and reception of writings – Hispanic Revolutions

1 Introducción

Un recorrido por las páginas de la prensa rioplatense de los primeros años revolucionarios pone en evidencia la presencia de reproducciones, glosas, citas y comentarios de publicaciones originadas en la ciudad de Cádiz, mientras sesionaban las Cortes Generales y Extraordinarias que dieron vida a la Constitución española de 1812. Así, en las páginas de los periódicos de Buenos Aires se reprodujeron artículos y noticias extraídas de *El Conciso* (Cádiz 1810-1812), *Duende político o la Tertulia Resucitada* (Cádiz 1811) y el *Semanario Patriótico* (Madrid, Sevilla, Cádiz, 1808-1812), de reconocida tendencia liberal. Al otro lado del río, en la lealista Montevideo, aparecen, también, reproducciones de *El Conciso*, el *Duende político...* y el *Semanario Patriótico*, añadiendo a ellos otros periódicos gaditanos que no fueron utilizados en la prensa de Buenos Aires, como fueron los casos del *Redactor General* (Cádiz, 1811-1814) y la publicación institucional, *Gaceta de la Regencia de España e Indias* (Cádiz, 1810-

1813).

Un análisis comparativo de la presencia de las mencionadas publicaciones en la prensa rioplatense pone en evidencia la labor y las intenciones de sus editores. Estos utilizaron las intervenciones y reflexiones de sus pares gaditanos para legitimar sus propios argumentos políticos, de cuestionamientos o de afinidad, con las decisiones emanadas de las Cortes en particular referidas a la conflictiva situación de los territorios americanos.

A los fines del presente trabajo nos centraremos en la presencia de artículos del Semanario Patriótico, que fue la publicación insignia del grupo liberal acaudillado por Manuel Quintana,¹ dado el disímil uso que los editores de las Gaceta de Montevideo y la Gaceta de Buenos Aires dieron a sus reflexiones sobre los procesos revolucionarios americanos. Aspecto que nos permite reflexionar sobre la riqueza de la perspectiva historiográfica de circulación de discursos públicos en el espacio atlántico, en la cual el análisis de sus contextos de enunciación y recepción constituye un aspecto central. Si bien el enfoque centrado en la circulación de escritos en el mundo hispánico fue inaugurado por François Guerra (1993; 2002; 2003), en las últimas décadas la producción orientada por el análisis de los lenguajes políticos (Skinner, Quentin 2000; 2007; Pocock, John 2001; 2009; Palti, Elías 1998; 2005; 2007), la historia conceptual y la semántica histórica (Koselleck, Reinhart, 2012; Fernández Sebastián, Javier, 2021; Goldman, Noemí 2008; 2021) permiten poner en primer plano los estratos semánticos de conceptos clave, y su utilización pragmática y retórica en el contexto de heterogéneas disputas políticas. Ello posibilita una mejor comprensión de los lenguajes políticos y un mayor acercamiento a las intenciones de los actores. Aspectos que, dada la amplia producción historiográfica, han demostrado constituir un elemento central para evitar los anacronismo generados y reproducidos en las tradicionales historias nacionales. A

-

¹ La bibliografía sobre Manuel José Quintana es extensa, desde el clásico trabajo de Albert Derozier Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España, Madrid, Turner, 1978, a los trabajos más actuales publicados en el número monográfico coordinado por Joaquín Álvarez Barrientos, «Literatura y política: Manuel José Quintana (1772-1857) en Ínsula. Revista de Letras y Ciencias humanas, núm. 744, Barcelona, diciembre 2008 y Fernando Durán López, Alberto Romero Ferrer, Marieta Cantos Casenave (editores.) La patria poética. Estudios sobre literatura y política en la obra de Manuel José Quintana, Madrid, Iberoamericana – Vervuert, 2009.

ello sumamos una mirada sobre la prensa como actor político en virtud de su capacidad material para operar políticamente en contextos diversos (Palti, Elías 2003). Aspecto que permite abordar la problemática de la circulación de impresos desde una óptica más compleja y enriquecedora que posibilita vincular la circulación de los discursos con su contexto de producción, sus variadas intenciones y su recepción en escenarios diversos.

De acuerdo a los objetivos del presente trabajo el último aspecto mencionado, la problemática de la recepción, constituye un ingrediente central para la perspectiva de la circulación de discursos públicos. Por eso consideramos adecuado recuperar las propuestas de Horacio Tarcus (2007; 2016) y Peter Burke (2019), quienes indican que los estudios sobre la recepción deben comprender el análisis de los diversos usos otorgados, los que ponen en evidencia el carácter activo y creativo de quienes las adoptaban a través de variados mecanismos como la cita, traducción, selección o publicación. En función de ello, Tarcus propone cuatro niveles de análisis: producción, difusión, recepción y apropiación. El primero caracterizado como el momento de elaboración de un conjunto de teorías o ideas; el segundo como momento de difusión de las mismas a través de variadas formas de publicación; el tercero como el momento de su recepción en un campo de producción diverso del original a través de agentes que las reproducen, editan o citan, llevando a cabo operaciones de selección en libros, periódicos, revistas o folletos; y, por último, el momento de la apropiación que corresponde al consumo de un cuerpo de ideas al término de la cadena de circulación.

En función de lo expuesto, el presente artículo comienza por describir las principales características del *Semanario Patriótico* para dar cuenta del contexto de elaboración de sus intervenciones, con especial énfasis en sus reflexiones sobre la cuestión americana. Ello nos aporta el escenario que nos permite abordar, a continuación, su disímil recepción en las páginas de la prensa rioplatense que posibilita dar cuenta de los diversos usos que los editores de las *Gaceta de Montevideo* y de la *Gaceta de Buenos Aires* dieron a los discursos del periódico liberal en el marco del enfrentamiento bélico, político y discursivo entre ambos espacios durante los primeros años revolucionarios.

El Semanario Patriótico 2

Este célebre periódico fue la prolongación pública de la tertulia madrileña de Manuel Quintana. Su primer número apareció en Madrid el 1 de septiembre de 1808, después del triunfo español frente a las tropas francesas en la batalla de Bailén y la breve evacuación francesa de la capital; el último se publicó en Cádiz luego de la sanción de la Constitución de 1812. El mismo consta de tres épocas, correspondientes a las ciudades en que fue publicado, Madrid, Sevilla y Cádiz, siguiendo el recorrido geográfico de las zonas bajo dominio español durante la guerra de independencia.²

En su época madrileña colaboraron con Quintana, Eugenio Tapia, José Revollo y Juan Álvarez Guerra, alcanzando un notable éxito de venta que, de acuerdo a los datos que suministró Blanco White en El Español, llegaba a las tres mil suscripciones (Londres, enero, 30,1811; 284). Su presentación se inicia con una apelación a la opinión pública³ «mucho más fuerte que la autoridad malquista y los ejércitos armados» nacida de las «circunstancias extraordinarias» que la invasión napoleónica produjo en España; opinión pública que debía coronar los esfuerzos en la lucha por la conservación de la independencia y la soberanía, pero además, señalar la necesidad de reformas políticas que evitaran caer nuevamente en la tiranía. Para cumplir esos objetivos los periódicos debían cumplir un rol fundamental «excitar, sostener y guiar la opinión pública», tal como las distintas publicaciones nacidas en las provincias lo estaban realizando para exaltar el patriotismo y comunicar «luces y noticias.» Sus redactores se presentaron como «españoles estudiosos» que nunca habían «envilecido su profesión consagrándola a la adulación y a la mentira»- en obvia referencia a su tertulia contraria

² Durante toda su existencia se mantuvo la numeración. La época madrileña comprende los números 1 a 14 (septiembre a diciembre de 1808), la sevillana del 15 al 32 (mayo a diciembre de 1809) y la gaditana del 33 al 102 (noviembre de 1810 a marzo de 1812).

³ Para el análisis del concepto de opinión pública, véase Fernández Sebastián, Javier y Chassin, Joelle (eds) L'avénement de l'opinión publique. Europa et Amérique XVIIIe -XIXe siécle. Paris, L'Harmattan, 2004; Fernández Sebastián, Javier «Opinión Pública/España» en Diccionario político y social iberoamericano. La era de las Independencias, Madrid, CEPC-SECC- Fundación Carolina, 2009; Capellán de Miguel, Gonzalo «La opinión secuestrada. Prensa y opinión pública en el siglo XIX» en Berceo, Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 159, 2do. Semestre 2010, Logroño (España) pp. 23-62; Durán López, Fernando «La construcción de la opinión en España, 1808-1810» en Breña, Roberto (ed.) En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810, El Colegio de México - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, México, 2010. pp.67-94.

a los intereses del favorito Manuel Godoy-, etiquetando su labor como un «servicio público» y afirmando que la lucha que los sectores letrados debían encarar era también peligrosa porque la principal arma francesa para oprimir a los pueblos era «apagar la antorcha divina de la sabiduría» para extinguir sus luces. Ante esto, el *Semanario* se propuso encenderlas y edificarlas, sacando provecho de la situación excepcional que se abría para la nación. (sept. 1,1808; 4-6.)

El plan de publicación dividía al periódico en dos partes. La primera, considerada más importante, fue la política que se subdividía en historia y didáctica. En la parte histórica se recapitularían los sucesos políticos desde los meses previos a la invasión, con la finalidad de dar vida a documentos que luego serían de utilidad tanto a los historiadores para confeccionar un cuadro digno de los acontecimientos, como de ejemplo para otras naciones. La sección didáctica se orientaba a reflexionar sobre las reformas que el gobierno provisorio debía establecer, explicitando que en ella se respetaría su autoridad, pero que el periódico actuaría con franqueza, respetando la verdad y los intereses del público, sin alentar el desorden, pero evitando engañar a los pueblos. Este plan de trabajo fue respetado en sus etapas de Madrid y Sevilla; en Cádiz —ya en el contexto de la reunión de Cortes- se incorporó una sección que daba cuenta de sus debates, con gran presencia de las intervenciones de los diputados liberales. La segunda parte era la literaria — no siempre apareció-, considerada de menor importancia y extensión comparada con la política, orientada también al fomento de las luces. (Pasino 2012)

Durante la etapa madrileña los artículos políticos, fruto de la pluma de Quintana, están inmersos en las dos problemáticas inauguradas por la crisis de soberanía: la formación de las Juntas provinciales, como nueva e inédita forma de organización política –federación de la monarquía- y la constitución de la también inédita Junta Central –centralización del poder-; organismos políticos que disputaron por ser el depósito de la soberanía que el monarca había abandonado. (Portillo Valdés 2000). El primer número del *Semanario* tomó partido a favor de la creación de la Junta Central, convirtiendo a Quintana en un referente valioso para legitimar al novedoso organismo político. Este, desde Madrid, dio inicio a un intercambio epistolar con Jovellanos, quien

lo invitó a trasladarse a Aranjuez para contar con su colaboración. Allí conoció a Martín de Garay (Nuria, 2011) que ocupaba la Secretaría General, quien le ofreció, sin éxito, ocupar un cargo en el nuevo gobierno. Pero sí aceptó Quintana colaborar en la redacción de manifiestos porque consideraba que el estilo ministerial utilizado en sus primeras manifestaciones públicas no se condecía con la situación del momento, donde era vital presentarse con franqueza a la nación y exponer la situación de riesgo para comprometerla en la defensa de la independencia.4

La labor de la Central en Aranjuez y Madrid fue intensa en el plano organizativo y propagandístico, pero muy compleja en el plano militar. Después del triunfo de Bailen se sucedieron las derrotas militares que culminaron con la pérdida de la capital del reino a fines de noviembre de 1808 y el complejo traslado del gobierno a Sevilla. En su *Memoria*, Quintana relató cómo logró huir de los franceses ante el temor de represalias debido al rol del Semanario, abandonó su casa, sus ocupaciones y libros, escondiéndose en la casa de un pariente. A principios de diciembre logró salir de la ciudad por la puerta de Segovia, caminando en soledad hasta Ávila, por Salamanca, Ciudad Rodrigo y Badajoz hasta arribar a Sevilla (Quintana, 15).

La Junta Central llegó a Sevilla el 17 de diciembre de 1808, convirtiéndola en la capital política de la España libre. A los pocos días, como consecuencia del complicado traslado y de sus casi 80 años, murió su presidente Floridablanca, quien fue reemplazado por el marqués de Astorga. La situación abrió un contexto propicio para la convocatoria de Cortes porque, a diferencia de Floridablanca, su reemplazante era proclive a ello. Así, en sus primeros meses en Sevilla la Central dio inicio a las discusiones sobre la necesidad y la modalidad de reunión de Cortes, con el decidido apoyo de Martín de Garay. Para avanzar con el tema era necesario resolver el tipo de

⁴ En octubre, en la ciudad de Aranjuez, Quintana redactó el borrador del Manifiesto a la Nación Española y de regreso a Madrid, un mes después, el Manifiesto de la Nación española a Europa, donde expuso las mismas ideas que fue plasmando en los artículos políticos del Semanario, evidencia de una afinidad de objetivos entre el grupo quintanista y algunos integrantes de la Central. El apoyo otorgado en las páginas de la publicación a la creación de la Junta Central estaba en estrecha relación con la necesidad de aprovechar la situación para llevar adelante la reforma de la monarquía, vinculando la guerra de independencia con la libertad política a partir de la convocatoria a una auténtica representación nacional con capacidad de reordenamiento constitucional interno. (Hocquellet, Richard, 1998; Pasino 2012)

vinculación entre España y sus territorios americanos porque ello no solo constituía una preocupación de Inglaterra, como nueva aliada, sino que era necesario y urgente neutralizar las intenciones francesas en América. El resultado fue la elaboración y publicación del decreto del 22 de enero de 1809 que convocó a los americanos a elegir sus representantes para la Central; documento que expresó por primera vez el argumento, reiterado luego por la Regencia en la convocatoria a Cortes, de considerar a los territorios americanos como parte integrante de la monarquía y, por lo tanto, con derecho de participar por medio de sus representantes en el gobierno.⁵

Manuel Quintana llegó a Sevilla a principios de 1809 y se reunió con Garay, quien nuevamente le propuso ocupar un cargo en la secretaria general, esta vez con éxito. A partir de ello se iniciaron reuniones informales en las oficinas de la secretaria bajo la dirección conjunta de Garay y Quintana con la finalidad de analizar y planificar estrategias para emprender la ansiada reforma política. En su relato sobre la historia del Semanario, Blanco White –quien participó en esas reuniones- las describió como una «especie de club sin formalidades, a la que se le daba el nombre de Junta Chica, aludiendo al influjo de opinión que a favor de las buenas ideas esperaba tener en la Central.» (El Español, Londres, enero, 30,1811; 287). Fruto de estas reuniones fue la idea de volver a editar en Sevilla el *Semanario* con el objetivo de fortalecer la opinión a favor de la labor política de la Central, en especial la convocatoria a Cortes. Ante la imposibilidad de Quintana de hacerse cargo de su edición se designó a José María Blanco White como autor responsable de la parte didáctica (política) y a Isidoro Antillón de la histórica (relato seriado de la revolución), encomendándoles continuar el proyecto de la edición madrileña. Pero Quintana mantuvo el mando directo junto a Garay en las reuniones de la junta chica y, también, en el Semanario porque se reservó el cargo de censor.6

Durante la etapa sevillana se editaron 18 números, entre el 4 de mayo y el 24 de

⁵ Como veremos más adelante, si bien la cuestión americana aparece con frecuencia entre las preocupaciones de la Junta Central, el *Semanario Patriótico* solo se ocupó ampliamente del tema en su etapa gaditana.

⁶ Como entre las funciones que debía desempeñar Quintana en su cargo de la Secretaría General figuraba la de supervisar los escritos que se publicaban en la *Gaceta del Gobierno*, se dispuso que desempeñara la misma función en la nueva etapa del *Semanario*.

agosto de 1809 continuando con la numeración iniciada en Madrid, presentándose ante los lectores como una reanudación de la publicación. Los nuevos redactores ya habían trabajado juntos en el Instituto Pestalozziano de Madrid, bajo el amparo de Manuel Godoy. En sus escritos autobiográficos Blanco White (1988) afirmó que compartía con Antillón similares puntos de vista desde el comienzo de la guerra y que al aceptar el encargo del *Semanario* declararon que no escribirían bajo ningún dictado, evitando publicar halagos a los hombres del poder y, sobre todo, impidiendo que el periódico se convirtiera en un instrumento para engañar al pueblo.

En los inicios de la publicación en Sevilla se evidencia la sintonía entre el *Semanario* y la Central, pero en los siguientes números, si bien Blanco mantuvo el ideario político de Quintana, su estilo pasó a ser más directo, menos contemplativo en sus intervenciones, por momentos más oscuro en su prosa y, sobre todo, expuso un plan político radical que no buscaba, como en la primera etapa, conciliar, sino convencer, reforzando el ideal revolucionario, enfrentándose a los poderes y las ideas establecidas. El cambio de estrategia no solo se debe a la diferencia de estilo entre las plumas de Blanco y Quintana, sino a un contexto de intervención más complejo, donde la modalidad de la convocatoria y las funciones de las futuras Cortes fueron determinantes.

Las duras y radicales intervenciones políticas de Blanco, quién propició una inmediata convocatoria a Cortes generales, reemplazaron el antiguo criterio de representación estamental por la conformación de una única cámara cuyos diputados debían ser electos de acuerdo a la proporcionalidad de población de las diversas provincias de la monarquía, condujeron a la suspensión del *Semanario*; situación que pone en evidencia la ambigüedad de la Junta Central con respecto a la libertad de prensa (Hocquellet 1998). En este caso ello se refleja en varios aspectos. Como hemos expuesto, su reaparición en Sevilla fue propiciada por los integrantes de la denominada Junta chica con la finalidad de publicitar la labor reformista de la Central. Fueron sus artículos políticos las que disgustaron a ciertos integrantes del gobierno, quienes solicitaron su intervención para limitarlas; situación que condujo a su cierre por voluntad de su editor político para evitar traicionar lo que consideraba el rol

fundamental de los periódicos. Esa decisión fue publicitada en las páginas del periódico, con el asentimiento del censor Quintana, revelando el escaso margen del gobierno para controlar la prensa. (Pasino 2012).

La derrota española en la batalla de Ocaña, noviembre de 1809, abrió a los franceses el camino hacia Andalucía. Ante esto, la Junta Central decidió el traslado del gobierno a la ciudad de Cádiz, donde, a fines de enero de 1810 emitió su último decreto anunciando la formación de una Regencia, que fue la encargada de concretar la reunión de Cortes Generales y Extraordinarias en septiembre.

Una de las primeras medidas de las Cortes fue la promulgación del decreto que regulaba la libertad de imprenta (10/9/1810). Después de la conflictiva suspensión del Semanario en Sevilla, esa sanción fue el ingrediente que Quintana necesitaba para reiniciar, a fines de noviembre, la publicación junto a varios de sus colaboradores, entre los cuales se destacó Juan Álvarez Guerra. Así, y siguiendo la lógica que caracterizó a la publicación desde su nacimiento, el periódico continuó siendo una obra colectiva bajo el liderazgo de Quintana. Fernando Duran López (2003), quién ha estudiado en profundidad esta etapa del Semanario y las características de la prensa gaditana, señala que con la apertura de las Cortes se generaron dos novedades significativas: la polarización política y su reflejo en una proliferación de periódicos cuyo principal estilo fue la sátira y la polémica, con altas dosis de ironía, burla y sarcasmo. A diferencia de ello, el Semanario mantuvo su tono serio, sin recurrir al humor satírico como forma de lucha ideológica, conservando la misma seriedad razonada, su tono mensurado y su tendencia a lo ensayístico y didáctico; situación que explica su escaso éxito en el nuevo escenario periodístico. Aunque, como veremos, los redactores no se privaron de utilizar sarcasmos para referirse a la cuestión americana.

Durante esta etapa se publicaron setenta números entre noviembre de 1810 y marzo de 1812, manteniendo la numeración iniciada en Madrid y su edición semanal de los jueves. Quintana no se mantuvo al frente de la publicación en toda su trayectoria gaditana, la abandonó por unos meses —entre marzo y julio de 1811— cuando fue

designado en un cargo oficial.⁷ Durante esta tercera época los editores se dedicaron a difundir y analizar los principales temas que se debatían en las Cortes introduciendo, en su formato tradicional, una nueva sección bajo el título «Cortes», para describir y examinar las intervenciones de los representantes, en especial de los diputados liberales. Pero el periódico no fue un mero reproductor de los debates, se posicionó como guía de las acciones de la labor legislativa, ofreciendo medidas concretas, recomendaciones y críticas, otorgando a Quintana el lugar que no pudo ocupar como representante de Madrid en su seno y al *Semanario* como un «diputado por otros medios» (Duran López, Fernando, 2003; 66).

3 El Semanario Patriótico y la cuestión americana.

A diferencia de las etapas de Madrid y Sevilla, donde las referencias a la cuestión americana son escasas, en Cádiz ocuparon mayor lugar debido al inicio de los levantamientos americanos y al activo papel de sus representantes en el seno de las Cortes. Si bien en las páginas de la publicación se alude al tema cuando se comentan las decisiones de las Cortes y se reproducen noticias, la posición de la publicación se expuso en dos extensos artículos publicados en diferentes contextos. El primero, de febrero de 1811, alude al momento de la formación de las juntas de gobierno; y el segundo, de marzo de 1812 cuando ya se había producido la primera declaración de independencia en Caracas y en otros territorios, como en el Río de la Plata, la formación de un gobierno que mantuvo su desconocimiento tanto de la Regencia como de las Cortes. De acuerdo a los propósitos del presente artículo, nos centraremos en el análisis de las reflexiones publicadas en 1811, exponiendo breves referencia a las de 1812, ya que estas fueron, de disímil manera, utilizadas tanto en la *Gaceta de Montevideo* como en su homónima de Buenos Aires.

El primer artículo publicado en el *Semanario* para analizar la cuestión americana es el extenso *Discurso histórico político* (Cádiz, feb.7, 1811, 269-278; 14, 297-301; 21, 328-330) que se inicia con una triple mirada sobre América: como «la

-

⁷ El 9 de abril de 1811, después de varias semanas de debate en las Cortes, Quintana fue nombrado oficialmente como secretario de la Cámara y la Real Estampilla, cargo en el que permaneció hasta el 4 de julio. A partir de esa fecha retomó su labor al frente del *Semanario Patriótico* hasta su último número.

presa más rica de los despojos» que Napoleón podía obtener de España, como refugio de «salvación y victoria» para los españoles peninsulares y como países donde abundaban «ánimos descontentos» que buscaban aprovechar la crisis para adquirir «libertad e independencia.» (feb.7, 1811; 269) Fueron para el *Semanario* esas miradas las que hicieron necesario dar cuenta en sus páginas de la serie poco agradable de los acontecimientos producidos y la necesidad de relacionarlos para ofrecer a sus lectores argumentos que posibiliten graduar sus temores o esperanzas.

Dicha descripción de los sucesos ocurridos en diferentes regiones americanas se inicia con la mención a la derrota de Ocaña y la consecuente ocupación de Andalucía por las tropas francesas, situación que posibilitó, a los que denominó «amigos de las novedades», sentenciar la «ruina absoluta de la Madre Patria» y arrojarse al logro de sus proyectos «con aquella impaciencia impetuosa propia solamente de ánimos ya enconados de antemano y estudiosamente prevenidos» (270-271). Así el *Semanario* comenzó su descripción con una posición tomada sobre las intenciones de los dirigentes americanos que dieron vida a las juntas de gobierno. Al aludir a la formación de la Junta de Caracas designó a sus participantes como «agitadores», y al referirse a la de Buenos Aires explicó que se había formado como consecuencia de la ausencia de papeles legales sobre la existencia del Consejo de Regencia, pero resaltando que la llegada de los mismo a Montevideo no había logrado modificar su posición ya que mantuvieron su argumento de ausencia de legitimidad, generando que esos territorios se «separen más de los límites de la conciliación.» (272)

Los casos de Caracas y Buenos Aires donde «las alteraciones no presentaban más que la apariencia de una mudanza provisional de administración» —debido al rol desempeñados por los Cabildos en la conformación de las juntas de gobierno- se diferenciaban notablemente de la situación de Nueva Granada donde, dado los antecedentes de la región con los levantamientos sucedidos en las últimas décadas del siglo XVIII que vivían en la memoria de sus habitantes, existían síntomas de una «revolución política absoluta» (273) en la cual las autoridades no habían sido capaces de tomar medidas para evitarla. Así, dando cuenta del significado que el *Semanario* otorgó a su consideración sobre los territorios de Nueva Granada, describió

minuciosamente el accionar de los elementos más radicalizados del pueblo contra las autoridades españolas y afirmó que allí, si bien se proclamaba el nombre de Fernando, «se prescindía al parecer de los españoles de Europa, de la causa que defienden y de las relaciones que enlazan entre sí las partes constituyentes de la monarquía.» (febr. 14,1811; 297)

Para el Semanario la peor situación se encontraba en Nueva España porque allí las agitaciones «presentaron la faz criminal y escandalosa de la sublevación más violenta» (299), afirmando que los actos cometidos significaban una declaración de guerra y, ante ello, el virrey había respondido con las armas. En este análisis aparece un aspecto destacable: el uso del término «rebelde» en el cuerpo del texto y su explicación en una nota al pie con la intención de dar cuenta de la diferencia entre el levantamiento de Nueva España y los producidos en otros territorios americanos: «Damos este nombre a los agitadores de México y no queremos faltar con ello a la equidad, ni a la circunspección que tuvimos en caracterizar los movimientos de América y los intereses de sus autores.» (n.299) Vale decir existía para el Semanario una diferencia importante que se evidencia en el uso de los términos con los cuales designó a los protagonistas de los levantamientos hispanoamericanos. La moderación que Quintana y su grupo editorial utilizaron para los casos de Caracas, Buenos Aires y, en menor medida, Nueva Granada - denominados novadores americanos o disidentesdesaparece para Nueva España dadas las características de su levantamiento. Pero ello no significó apartarse de su objetivo de conciliación porque en la nota mencionada también se señaló el desacuerdo con el accionar de las autoridades novo hispánicas por no respetar a los rebeldes en el contexto de la negociación iniciada, «Más esta misma equidad nos obliga a decir también que hacer fuego sobre los rebeldes al tiempo de estar parlamentando con ellos (...) ni fue justo, ni honesto, ni político. A un enemigo, sea quien quiera, o no se lo oye, o, si se lo oye, es preciso guardarle el seguro.» (n. 299)

El discurso pasa, luego, al análisis de los reclamos americanos. Para dar cuenta de ello los editores utilizaron el recurso de una extensa cita, sin explicitar su origen, en la cual se condensan las quejas y los argumentos utilizados por las noveles juntas formadas en diversas ciudades hispanoamericanas; aspecto que nos permite suponer

que su origen se encuentra en una pluma americana. La misma consiste en una serie de interrogantes que sintetizan los aspectos que el *Semanario Patriótico* refutó en su discurso: «¿Qué fundamento hay para negar a las provincias de América en un tiempo de desorganización y desorden un derecho que las de España tuvieron al principio de la revolución?» (febr. 21, 1811; 328), cuya respuesta dio cuenta de la legitimidad de las juntas formadas en la península, el mal desempeño de la Junta Central, la falta de derechos del pueblo español sobre el americano y, fundamentalmente, la condición que estos mantengan su fidelidad a Fernando VII. A ello sumó una nueva pregunta «¿Qué hay de extrañar en los movimientos de los americanos?» (329) para responder con el ya clásico argumento de los trescientos años de dominación bajo un régimen tiránico, responsable de la pobreza e ignorancia en América.

Planteado, a través de esa cita, el escenario para el debate, Quintana y su grupo expusieron sus cuestionamientos. En primer lugar se burlaron de los reclamos que los americanos expresaban en nombre de los primitivos pobladores de las antiguas colonias: «Al oír estás quejas, parece que levantándose del polvo que los cubre, y mostrando su frente ensangrentada el fiero Motezuma (sic) y su faz lívida el inocente Atahualpa, vienen a quejarse a la tierra de la fiereza inhumana de sus terribles vencedores» (330), resaltando que los americanos eran los descendientes de los conquistadores y españoles emigrados bajo la protección, las leyes y el gobierno metropolitano, descartando, de esa manera, la identificación que los disidentes exponían con los indígenas. En segundo lugar, abordaron el argumento de la opresión bajo los trescientos años de despotismo, para afirmar que los españoles peninsulares lo sufrieron mucho más, porque al menos los americanos no tenían que visualizar los vicios de la Corte y, sobre todo, que los horrores que la España actual estaba viviendo no se podían comparar con las quejas que esbozaban sobre la opresión, la arbitrariedad y el atraso. Por eso afirmaron, «No es conveniente hablando con nosotros el lenguaje de oprimidos contra opresores» (332) proponiendo un trato de compañeros de infortunio que tenían la posibilidad de mejorar su suerte y solicitando a los americanos que dejen de lado, al menos por el momento, los reclamos presentes en la anónima cita.

En tercer lugar, plantearon el problema generado por la disolución de la Junta

Central. En este punto, el grupo quintanista recordó la queja americana sobre la mala conducta del novedoso organismo político que motivo el accionar de los disidentes, respondiendo a la misma con dos nuevos interrogantes: «¿Pero qué importa a los Españoles para mantenerse como tales y para conservar la unidad de la monarquía que la junta central haya sido inhábil o desgraciada? ¿Ni quién ha dicho que un Estado grande y poderoso se ha de disolver necesariamente porque se disuelve su gobierno?» (333) El eje central de su respuesta se encuentra en su posición sobre el pacto social y político construido por vínculos morales que no podía disolverse ante una crisis ya que esta abría la oportunidad de construir un nuevo gobierno. Si bien dio cuenta de la situación excepcional en la cual este se formó en la época de la Central (Portillo, José María, 2000) reivindicó la oportunidad que las Cortes abrían para la construcción de ese nuevo gobierno entre españoles de ambos hemisferios. Unido a este argumento, Quintana y sus colaboradores, expusieron las razones por las cuales se oponían aceptar la asimilación entre la situación de la península en 1808 y la americana de 1810 para legitimar las juntas de gobierno,

Insisten los diputados de América en comprar su situación a la de las provincias de España cuando la invasión de Murat: nosotros les negaremos siempre esta semejanza, y diremos que aguarden para hacerla a que los enemigos estén sobre ellos, interrumpan su comunicación recíproca, y las priven del vínculo universal que las reunía quitándoles el centro de autoridad a que pudieran acudir. (334)

Para el *Semanario* no era esa la situación de América porque las Cortes reunidas garantizan la unidad. Por eso reclamaron, otra vez, paciencia a los americanos para llevar adelante, de manera conjunta, las reformas necesarias. Por último, el *Discurso* retomó el tema de la independencia como intención oculta de un sector de disidentes americanos. Ante ello, con la finalidad de descartar esa alternativa, afirmó que los territorios de ultramar no poseían «ni la población, ni la industria, ni los recursos precisos a un pueblo para ser independiente» porque «están demasiado adelantados aquellos naturales en los vicios y corrupción europea para fundar un Estado» y, sobre todo, porque si intentaban hacerlo caerían o en manos de una potencia extranjera o en manos de las provincias americanas más activas desatando la guerra civil (336). Ante ello, y con el objetivo de mantener su bienestar y seguridad, recomendaron a los

americanos tener presente las ventajas de «pertenecer a una grande y dilatada monarquía, en cuyo arbitrio siempre se suponían recursos inmensos y eficaces para contener en el deber a los que quisieran invertir el orden y las leyes.» (337) A ello sumaron un argumento en tono irónico: «Si tanta era vuestra sed de independencia, si tanto vuestro horror a la tiranía ¿por qué no levantasteis el grito de insurrección en los tiempos corrompidos y ominosos de María Luisa y Godoy?» (337), afirmando que si ello hubiese sucedido habrían tenido el apoyo de los españoles peninsulares. Por eso el Discurso concluyó exclamando que no era el momento para antiguos reclamos, que el objetivo conjunto de los españoles de ambos hemisferios debía ser conservar la integridad de la monarquía y dar vida a un nuevo gobierno.

Así, en 1811, a través de las páginas del *Semanario* el grupo quintanista, siguió los argumentos de los diputados liberales en las Cortes, reconoció los reclamos americanos, pero, con un tono moderado y conciliador, y en algunas ocasiones sarcástico, los convocó a la unidad y el trabajo conjunto. Pero en 1812, en el contexto de las primeras declaraciones de independencia y la organización de gobiernos autónomos, ese tono cambió radicalmente.

Como hemos mencionado, a principios de marzo de 1812 el *Semanario* publicó el artículo *Estado político de América* (mar. 5,1812; 333-340.) donde se posicionó como un observador imparcial que no se dejaba engañar por «el disfraz patriótico con que se ocultaban los excitadores de aquellas turbulencias, el deseo insaciable de mando que los devoraba y el anárquico desorden que iba a sustituir al gobierno legítimo», su «aparente moderación», «el pretexto de conservar los derechos del desgraciado Fernando» ni sus «capciosas promesas con que se ofrecían a seguir auxiliando a la madre patria.»(333-334). Ante esto, Quintana y sus colaboradores sostuvieron que, guiados por las luces de la experiencia, estaban en condiciones de afirmar que el objetivo de los disidentes americanos era la independencia. A partir de eso, se refirieron a ellos como «ingratos y degenerados españoles» (334) «miserable cofradía» (335) «hombres injustos» (338) «ilusos americanos» (339) movidos por un espíritu de partido e interés individual, ejemplificado con los nombres de Castelli y Miranda que habían llevado a los americanos al desorden y la anarquía, engañando a los «incautos

pueblos.» (336) Pero si bien no ocultaron la desilusión que lo condujo a la utilización de tan duros términos, no perdieron la esperanza «Aún es tiempo americanos, unión y paz con la madre patria, y seréis felices, y vuestro nombre pasará con gloria a la más remota posteridad.» (340)

4 La recepción del *Semanario Patriótico* en la prensa de Montevideo y Buenos Aires.

Como es ampliamente conocido, la *Gaceta de Montevideo* fue el medio que permitió a las autoridades lealistas de Montevideo confrontaron los argumentos y acciones de los revolucionarios rioplatenses. Su aparición fue posible por la inmediata respuesta al pedido de una imprenta formulada por José María Salazar, Comandante del Apostadero, al gobierno español, que fue concretada por la princesa Carlota Joaquina de Borbón. A lo largo de su historia (octubre 1810 – junio 1814) contó con varios editores. El primero de ellos fue Nicolás Herrera, quien se ocupó de redactar el Prospecto y editar los dos primeros ejemplares. Fue reemplazado por Mateo de la Portilla y Cuadra, quien estuvo a cargo de su edición entre octubre de 1810 y agosto de 1811, cuando fue reemplazado por Fray Cirilo de Alameda y Brea hasta la desaparición del periódico. (González Demuro, 64)

Ante el confuso y crítico panorama militar en la guerra contra las fuerzas napoleónicas y la negativa del gobierno español a poner en práctica una auténtica igualdad de representación en Cortes, con los mismos criterios de proporcionalidad de la población que se aplicaron en la península —muy publicitados y denunciados por la prensa de Buenos Aires—, la *Gaceta de Montevideo* se valió de la reproducción de noticias optimistas y reflexiones críticas hacia los revolucionarios americanos aparecidas en periódicos gaditanos para contrarrestarlos. Si bien fue *El Conciso* el periódico más utilizado en sus páginas, del cual optaron por reproducir partes de los debates generados en el seno de las Cortes por las propuestas de la diputación americana y algunas reflexiones sobre el origen de las revoluciones de Caracas y Buenos Aires, el *Semanario Patriótico* también tuvo presencia en sus páginas.

Su primera mención y utilización se produjo a mediados de junio de 1811, cuando el editor Mateo de Portilla y Cuadra, reprodujo de manera íntegra el comentario que los editores del *Semanario Patriótico* realizaron de uno de los temas debatidos en Cortes en la sesión del 9 de enero del mencionado año. El mismo refiere a un nuevo reclamo de la diputación americana para igualar el criterio de representación de América y Filipinas con el aplicado en las provincias peninsulares. Para la mayor parte de la diputación española en Cortes la cuestión americana era un tema resuelto cuando, y después de arduos debates, se votó el decreto del 15 de octubre de 1810. Este reafirmaba que los dominios españoles de ambos hemisferios formaban parte de la monarquía y de una misma nación, por lo cual los habitantes de los territorios americanos eran iguales en derechos a sus paisanos europeos. A ello se agregó, al menos para cerrar el debate, que quedaba en manos de las Cortes tratar en una oportunidad conveniente la resolución de la representación americana en el marco del futuro texto constitucional. Añadía la puesta en práctica de una amnistía general cuando los

-

⁸ Hasta el momento no hemos encontraron mayor información sobre el mencionado editor. En el tercer número de la *Gaceta de Montevideo* (30/10/1810), al referirse a su nombramiento al frente del periódico —dada la renuncia de Nicolás Herrera por motivos de salud- se señala que antes se había desempeñado como abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia de Lima. Su sucesor, Fray Cirilo de Alameda, generó mayor interés historiográfico dado el cariz reaccionario de sus discursos, véase Lafit, Facundo «Usos de escritos y conceptos políticos en ambas márgenes del Plata y del Atlántico. La Gazeta de Montevideo, entre Cádiz y Buenos Aires», en Pasino, Alejandra y Herrero, Fabián, *Prensa y política en Iberoamérica (Siglo XIX)*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp. 23-55.

⁹ Las Cortes Generales y Extraordinarias iniciaron sus sesiones el 24 de septiembre de 1810. Su primer acto fue declarar que los diputados que componían el Congreso eran los representantes de la Nación, en la cual residía la soberanía, se reconoció a Fernando VII como legítimo monarca, declaró nula la cesión de la corona que había realizado en favor de Napoleón y estableció la división del gobierno en tres poderes, reservándose las Cortes la rama legislativa. Si bien la presencia de diputados de ultramar no tiene antecedentes, su presencia se vincula con las decisiones y resoluciones tanto de la Junta Central del 22 de enero de 1809, como del posterior Consejo de Regencia referidas a los territorios americanos, vale decir la afirmación de igualdad entra todos espacios de la monarquía, especificado en el famoso decreto del 14 de febrero de 1810

¹⁰ La cuestión americana comenzó a debatirse en las Cortes en su segunda sesión, 25 de septiembre de 1810, continuando en las posteriores. En ellas la diputación americana reclamo el envío de una declaración de las propias Cortes y reafirmó las decisiones de la Junta Central y la Regencia sobre la igualdad entre los territorios de ambas márgenes del Atlántico por ser partes integrantes de la monarquía. El objetivo, expresado por algunos diputados, fue que la misma sirviera como remedio a las convulsiones políticas y la formación de Juntas locales de gobierno que se habían iniciado en la ciudad de Caracas en abril y expandido a varias ciudades americanas, como fue el caso de Buenos Aires. Dado el tono de los debates y el temor de la diputación liberal española en que el mismo opacará el objetivo de sancionar pronto un texto constitucional, se decidió que la mayor parte de los debates por la cuestión americana se hicieran en sesiones secretas.

territorios convulsionados de América reconocieran la legitima autoridad soberana de las Cortes. (Pérez Guilhou, Dardo, 1981)

Los términos del decreto no conformaron a todos los representantes americanos en Cortes. Debido a ello, en diciembre se generó un nuevo debate a partir de la presentación de las denominadas «Once proposiciones de la diputación americana.» Las mismas se inician con el reclamo de igualdad de representación entre los territorios que componían la naciente nación española, pero especifican que en la proporción de la población americana debían contemplarse a los indios y las castas; y continua con una serie de demandas sobre libertad de cultivo y comercio, de explotación de minas, de acceso a los empleos y la restitución de la Orden de los Jesuitas como instrumento para el progreso cultural y económico. Así, y a pesar de las intenciones de los diputados liberales, a comienzos de 1811 la cuestión americana ocupó de nuevo un lugar central en los debates de las Cortes, que, como en otros temas, tuvo su repercusión en la prensa gaditana

Como ya hemos indicado, el *Semanario Patriótico* ofrecía a sus lectores un resumen de las sesiones cada semana. En su edición de mediados de enero se ocupó del debate por las nuevas proposiciones de la diputación americana, resaltando, como era frecuente en la publicación, las intervenciones del diputado liberal Agustín de Arguelles. Este no puso en duda el principio general de la igualdad de representación, pero, al mismo tiempo, expresó «que no siempre los principios generales eran aplicables a los casos particulares» para pasar a enumerar los inconvenientes que la aplicación inmediata de la igualdad debía enfrentar: el excesivo número y la diversidad de sus habitantes y la distancia geográfica que generaría una importante demora para continuar con el objetivo central del Congreso que era la confección del texto constitucional. (en., 17, 1811; 214).

Para ampliar la explicación de Arguelles, que fue respalda por otros diputados liberales, los editores del *Semanario* optaron por sumar al periódico una nota (215-218) que, meses después, fue reproducida en las páginas de la *Gaceta de Montevideo*. (jun. 18, 1811; 218-220). Esta se inicia con una voz de alarma, que alude a lo inexplicable de volver a tratar el tema de la representación americana cuando las Cortes, en su decreto

del 15 de octubre de 1810, habían decidido suspender la discusión hasta que el asunto forme parte del debate del texto constitucional que se hallaba en sus inicios. Para abordar el tema, los editores del *Semanario* expusieron una interrogante sobre la supuesta urgencia que, nuevamente, los diputados americanos plantearon vinculando el tema con los levantamientos de varias ciudades en los territorios americanos: «¿Se cree acaso que las agitaciones de América calmarán al instante que se sepa allí el principio que se toma por base para su representación?» (en., 17, 1811; 215; reproducido *Gaceta de Montevideo*, jun. 18, 1811; 218)

Para responderlo expusieron varios argumentos. En primer lugar, descartaron que el reclamo por la igualdad de representación sea el motivo de los levantamientos americanos porque, de acuerdo a sus acciones y proclamas, su objetivo era otro. Aspecto que en este artículo solo dejó expuesto, pero, como hemos visto, constituyó el argumento de su extenso discurso de febrero de 1811. En segundo lugar, alertaron sobre la necesidad de recabar los datos necesarios sobre la población americana, si esta se debía tomar como una totalidad o si era necesario diferenciar de acuerdo a las diversas castas que la componían. En tercer lugar, argumentaron que la problemática de la representación debía discutirse no solo para los territorios americanos, porque también era potestad de las Cortes revisar el tipo de representación que se había otorgado a las provincias peninsulares, que, hasta el momento, no habían reclamado sobre el tema. Finalmente, la reflexión de los editores del *Semanario* afirma que el reclamo americano era contradictorio con las primeras decisiones de las Cortes, su declaración sobre la legitimidad de su conformación y el reconocimiento de la soberanía de la Nación, siendo los actuales diputados sus representantes.

Ante este panorama argumentativo, propusieron que las Cortes debían concentrar su tarea en dar forma al texto constitucional, en el cual las demandas americanas iban a ser contempladas. Añade que para lograr tal fin era necesario descartar la división entre americanos y españoles porque todos conformaban la misma Nación representada en Cortes, quienes debían garantizar en la Constitución la igualdad política y civil entre las diferentes provincias. Finaliza su reflexión solicitando a los diputados americanos una muestra de generosidad y pundonor en nombre de la

patria porque no estaban tratando con visires ni tiranos, sino con sus hermanos que luchaban ante un cruel enemigo y que, al igual que ellos, habían sufrido la arbitrariedad del anterior gobierno.

Como hemos indicado, las anteriores reflexiones de los editores del *Semanario Patriótico* fueron íntegramente reproducidas en la *Gaceta de Montevideo* en su edición del 18 de junio de 1811. Y para publicitar con mayor profundidad los argumentos que circulaban en Cádiz sobre la imprudencia de los reclamos de la diputación americana en Cortes y los motivos de los levantamientos americanos, su editor, Mateo de la Portilla, optó por comenzar a reproducir un día después, en un número extraordinario, el extenso *Discurso histórico político* sobre América que los editores del periódico liberal redactaron y publicaron durante el mes de febrero, y que hemos analizado en el apartado anterior.

El mencionado número extraordinario del periódico oriental comienza con las consideraciones de su editor sobre la relación entre la labor que se desarrollaba en Cádiz para otorgar una constitución a la nación española y el accionar de los revolucionarios del otro lado del Río de la Plata,

Mientras los Diputados de las Américas, y todos los que componen el congreso de las Cortes, emplean sus fatigas y talentos en las sesiones celebradas con el objeto de formar la constitución que complete nuestra felicidad, los de Buenos Aires con abandono de todos los deberes y relaciones que nos ligan, nos hacen sufrir los detestables efectos de una guerra que ha producido la partidaria maquinación de la independencia de la madre patria. (*Gaceta Extraordinaria de Montevideo*, jun., 19, 1811; 145)

Afirmación que le permitió resaltar la fidelidad del gobierno de Montevideo a las Cortes y volver a resaltar que estas ya habían declarado la igualdad de todos los dominios españoles, la que estaría reglamentada en el texto constitucional. Y para respaldar sus argumentos explicó que presentaba a sus lectores el *Discurso histórico político* del *Semanario Patriótico* para que «el público vea cuanto se aboga por nuestra causa, y con qué pulso se reprueban los argumentos de los insurgentes» (146),¹¹

_

¹¹ Además el editor expresó que debido a la extensión del *Discurso...* se veía imposibilitado de reproducirlo en un único número del periódico, y que su publicación se llevaría adelante en ediciones

reproduciendo la totalidad del discurso, sin incluir comentarios al mismo. De esta manera, en Montevideo se evidencia un uso positivo del periódico del grupo quintanista, el cual aportaba argumentos y reflexiones a su enfrentamiento discursivo con la prensa de Buenos Aires.

A escasos meses de la reproducción completa del *Discurso...* en la lealista Montevideo encontramos un uso diferente del mismo en la *Gaceta de Buenos Aires*. En su edición del 14 de octubre de 1811, su editor Vicente Pazos Silva¹² inicio el periódico con el artículo «Reflexiones políticas» (*Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, oct.; 14,1811; 805-808), donde, de manera solapada, aludió al enfrentamiento entre Buenos Aires y Montevideo, proponiendo buscar los medios para superar los «odios de partido» generados por «hombres mal intencionados» (805) y recomponer la armonía entre los pueblos. Para ello centro su discurso en el derecho que asistía a los americanos para la formación de sus nuevos gobiernos, que no solo se sostenían en la naturaleza —derecho natural y de gentes—, sino también en el accionar de los constituyentes gaditanos que habían declarado que la soberanía residía en la nación, declarando, además, la igualdad de derechos entre las provincias españolas de ambos lados del

-

sucesivas. Se encuentran en los siguientes números: 25/6/1811; 138-144; 28/6/1811; 161-164; 2/7/1811; 231-236; 9/7/1811; 238-244 y 16 /7/1811; 251-252.

¹² El altoperuano Vicente Pazos Silva (1779-1852), quién también firmaba sus textos como Pazos Kanki, llegó a Buenos Aires a principios de mayo de 1810, poniéndose en contacto con Mariano Moreno. En octubre de 1811 se hizo cargo de la edición de la Gaceta de Buenos Aires hasta que, debido a su enfrentamiento discursivo con Bernardo de Monteagudo, abandonó el cargo y comenzó a publicar su propio periódico El Censor. La biografía más completa es de Charles Harwood Bowman, Jr. Vicente Pazos Kanki. Un boliviano en la libertad de América, Editorial Los amigos del libro, La Paz – Bolivia, 1975. El mismo fue reimpreso en 2015 por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Bolivia para conmemorar los 50 años de su fundación. Un trabajo contemporáneo al mismo es el de Manuel Carrasco Jiménez «El trotamundos de Ilabaya», en Estampas Históricas, Buenos Aires, Hachette, 1963, pp. 145-183. Los trabajos más recientes son: Molina, Fernando Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad, ediciones Pazos Kanki, La Paz, 2010, donde, si bien no aporta nuevos datos biográficos, realiza un análisis de sus escritos periodísticos en Buenos Aires y ofrece un panorama del lugar otorgado por la historiografía boliviana al personaje; Rojas Ortuste, Gonzalo Vicente Pazos Kanki y la idea de República: temprano mestizaje e intertextualidad democrática germina, La Paz, Prisma/Plural editores, 2012, en el cual aborda el análisis de una selección de sus escritos, aportando interesantes argumentos sobre las distintas traducciones realizadas por el altoperuano; y desde una perspectiva de historia intelectual el trabajo de Martínez Gramuglia, Pablo y Rosetti, Mariana »Letrado americano, organizador cultural: algunas polémicas de Vicente Pazos Kanki como editor de periódicos rioplatenses (1811-1816) en El Argonauta español (en línea), núm. 14, 2017. Por nuestra parte hemos abordado algunos aspectos de su labor como editor en «Entre la libertad y el control: los periódicos políticos en el contexto de la declaración de independencia (1815-1817)» Boletín de la Biblioteca del Congreso, Buenos Aires, septiembre 2016. pp. 41-57.

Atlántico. Y, sin mencionar el contenido del crítico discurso del *Semanario* reproducido en Montevideo, lo enfrentó al señalar que los americanos para ser libre debían llevar adelante su conducta con moderación y dignidad, que no era necesario injuriar, ni hacer uso de ironías ni de sátiras insolentes o de calumnias. Para reforzar sus dichos apeló directamente al periódico del grupo quintanista: «Oigamos a un español, lo que a este respecto dice en Cádiz», citando al pie al «Semanario Patriótico del presente año» (806) para introducir la reproducción de la extensa cita que, como hemos mencionado en el apartado anterior, en las páginas de la publicación gaditana estaba identificada con un emisor americano, pero que el editor de la *Gaceta de Buenos Aires* transformó en español,

¿Qué fundamento hay para negar a las provincias de América en un tiempo de desorganización y desorden un derecho que las de España tuvieron al principio de la revolución? Juntas supremas e independientes se erigieron en la Península después del fatal 2 de mayo; juntas independientes y supremas se han establecido en las provincias de ultramar después de la invasión de Andalucía y disolución de la Central. ¿Cómo negar a un reino, a una provincia, a un hombre, la acción de mirar por su conservación y su felicidad, cuando las manos a quienes tenía confiado este cuidado se hacen inhábiles a desempeñarse? Tal fue el primer gobierno revolucionario, y tal el segundo, creado en el momento que el anterior agonizaba, sin conocimiento ni anuencia de los pueblos que habrán de obedecer. Ningún derecho tiene la regencia que no emano del pueblo español que la reconoce; ¿y cuál es el derecho del pueblo español tiene sobre el suelo americano? Así que mientras que aquellos naturales se conserven fieles al nombre del adorado príncipe a quien tienen jurada la obediencia, mientras que ofrezcan auxilios a los españoles de Europa en la lid que están sosteniendo, y les tengan un asilo y una nueva patria para el caso de que sucumban, llamarlos ingratos es una sinrazón, acusarlos de rebeldes es una injuria (...) (807)

Pazos Silva no solo alteró el origen del emisor de la cita que condensaba los reclamos y los argumentos americano, también cambió el sentido de la frase al agregar, al final de la reproducción y como parte del mismo argumento, la frase sarcástica del *Semanario:* «Al oír estas quejas, parece que levantándose del polvo que los cubre, y mostrando su frente ensangrentada el fiero Motezuma (sic) y su faz lívida el inocente Atahualpa, viene a quejarse a la tierra de la fiereza inhumana de sus terribles vencedores». Pero omitiendo su párrafo final «Más no son ellos, no son sus descendientes, no son tampoco sus pueblos los que así hablan.» (feb.; 21, 1811; 330).

De esta manera el sarcasmo del *Semanario* se convirtió en la *Gaceta de Buenos Aires* en un argumento legitimador de los derechos americanos.

otorgado a las críticas posiciones sobre Εl las revoluciones uso hispanoamericanas del grupo quintanista por la prensa de Montevideo generó otra particular consecuencia en la labor del editor Pazos Silva. A escasos días de su anterior tergiversación de los argumentos reproducidos en la Gaceta de Montevideo inicio un número extraordinario de la Gaceta de Buenos Aires (oct.; 19,1811; 825-827) con un artículo sobre el egoísmo político, presentándolo como texto propio, pero que fue una apropiación¹³ del publicado en la etapa sevillana del *Semanario Patriótico*, fruto de la pluma del editor político de ese momento, José María Blanco White. Esta modalidad se mantuvo en sucesivos números del periódico porteño, donde su editor continúo con sus apropiaciones de las reflexiones publicadas en el Semanario sobre conceptos clave del discurso político, centralmente los términos libertad e igualdad, que Pazos Silva adaptó, a partir de algunas referencias, al contexto rioplatense (Pasino 2018). Recordemos, como ya hemos expresado, que las intervenciones del Semanario en Sevilla estuvieron orientadas a intervenir en su enfrentamiento con el sector tradicionalista de la Junta Central que buscaba demorar la convocatoria a Cortes. Su recepción en Buenos Aires, a partir de las apropiaciones de Pazos Silva, las convirtió en un insumo para dar cuenta del significado de unas voces, libertad e igualdad, frecuentes en el discurso revolucionario.14

En el inicio del presente trabajo hemos afirmado que la reproducción de artículos publicados en la prensa gaditana fue frecuente en la época, como también lo fue la identificación del origen de los mismos; modalidad que el mismo Pazos Silva respeto en su labor como editor en Buenos Aires. Debido a ello las apropiaciones del

_

¹³ Utilizamos la categoría «apropiación», propuesta por el grupo de investigaciones en historia de la traducción de la Universidad de Montreal – *Histal*-, la cual consiste en generar un desplazamiento de autoría o propiedad, que, al mismo tiempo, implica una manipulación del texto para adaptarlo a su contexto de recepción. Véase, Bastin, Georges, Echeverri, Álvaro y Campo Ángela «La traducción en América Latina: propia y apropiada» en *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y Culturales*, núm. 24, 2004, pp. 69-94.

¹⁴ Para el análisis del concepto libertad y su relación con igualdad, véase Loles González-Ripoll y Gabrirel Entin (Editores), *Libertad*, Javier Fernández Sebastián (Director), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Tomo 5, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Semanario pueden ser explicadas como una reacción al uso dado al mencionado periódico en las páginas de la prensa de Montevideo, que lo convirtieron en un referente de las buenas intenciones de las Cortes y la Regencia, y por lo tanto, en un enemigo de los revolucionarios rioplatenses. Ante esto el editor de la *Gaceta de Buenas Aires* optó por silenciar el nombre del *Semanario* a pesar de valorar sus argumentos políticos en torno a la libertad y la igualdad. ¿Cómo vincular esos discursos con el mismo periódico, reproducido en Montevideo, que acusaba abiertamente a los revolucionarios hispanoamericanos de agitadores y rebeldes? Ante esto la opción elegida fue la apropiación de sus discursos.

5 Consideraciones finales

Las investigaciones centradas en la reconstrucción y el análisis de la circulación de escritos en el área hispánica presentan importantes desafíos que ponen en primer plano la necesidad de identificar, de manera diferenciada, sus contextos de enunciación y recepción. Ello permite dar cuenta de diversidad de usos que se llevaron adelante con discursos originados en otras geografías como intervenciones ante problemáticas específicas. En el presente trabajo hemos dado cuenta que la labor de los editores rioplatenses frente a las publicaciones gaditanas, que leían y utilizaban como insumos en su quehacer, no constituía una práctica pasiva (Pas, 16-17). Los periódicos, en nuestro caso el *Semanario Patriótico*, fueron reproducidos, citados, glosados, silenciados, apropiados, tergiversados y refutados con frecuencia. Aspecto que nos permite señalar que este tipo de análisis debe tomar muy en cuenta la superación del clásico interrogante sobre qué dice un texto, y complementarlo con el cómo, dónde y el por qué lo dice, ya que ello nos permite recomponer su momento de producción para luego abordar su circulación y las particularidades de su recepción en contextos diversos.

De esta manera a lo largo de estas páginas hemos reconstruido las intervenciones del periódico del grupo quintanista sobre la problemática americana y su variada recepción en la prensa de Montevideo y Buenos Aires. En la ciudad leal al Consejo de Regencia y las Cortes los argumentos del *Semanario* fueron utilizados para legitimar su enfrentamiento con Buenos Aires, otorgando a las decisiones de la asamblea

gaditana una valoración positiva. Estas garantizaban la puesta en marcha de un nuevo momento político que otorgaría a los territorios americanos su libertad e igualdad en el marco de un novedoso Imperio constitucional. Ante este uso, en Buenos Aires, el editor Pazos Silva optó por enfrentar los argumentos del *Semanario* tergiversando sus palabras para dar vida a un discurso legitimador de los derechos americanos que la Regencia y las Cortes estaban violando. Además, la importancia que la *Gaceta de Montevideo* otorgó a las posiciones políticas de los diputados liberales en Cortes, reflejadas en el periódico del grupo quintanista, lo convirtió en una publicación opositora a la revolución rioplatense, que condujo a silenciar su nombre. Así, y a pesar de valorar los argumentos expuestos en varios artículos que fueron reproducidos en la *Gaceta de Buenos Aires*, el editor Pazos Silva decidió publicarlos como textos propios, apropiándose de discursos, sobre el egoísmo político, la libertad y la igualdad, que habían aparecido en la etapa sevillana del *Semanario*.

6 Obras citadas

6.1 Fuentes

- Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Buenos Aires, reimpresión facsimilar de la Junta Histórica y Numismática, 1960. Tomo II.
- Gaceta de Montevideo (1810-1814), Publicaciones Periódicas del Uruguay. Tomo I y II. http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy-
- *Semanario Patriótico* (Madrid, Sevilla, Cádiz, 1808-1812) Hemeroteca Biblioteca Nacional de Madrid. https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital.
- «Tercera época del Semanario Patriótico», *El Español* (Londres), núm. 10, 30 de enero 1811, pp. 284-294.

6.2 Bibliografía

- Alonso Garcés, Nuria, «Documentos relevantes de Martín de Garay durante la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz», en *Historia Constitucional* 12, 2011. pp. 515-577
- Blanco White, José María *Autobiografía*. Garnica, Antonio (editor), Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1988.
- Burke, Peter, «Historia y teoría de la recepción» en Dossier: la historia intelectual y el problema de la recepción, *Políticas de la Memoria*, núm. 19, Buenos Aires, 2019, pp.91-102.

- Duran López, Fernando, «Diputados de papel: la información parlamentaria en la prensa de la etapa constituyente» en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López, Alberto Romero Ferrer *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*, Tomo segundo Política, propaganda y opinión pública. Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2008. pp. 37-282.
 - (Edición, introducción y notas) *Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico*, Cádiz, Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 2003.
- Fernández Sebastián, Javier, *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones.* México, Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Goldman, Noemí (Editora) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata*, 1780-1850. Prometeo, Buenos Aires, 2008.
 - (Coord.) Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de la Plata (1780-1870), Buenos Aires, Prometeo, 2021
- González Demuro, Wilson, *La prensa de Montevideo*, 1814-1825. *Imprentas*, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución, Montevideo, CSIC Universidad de la República, 2018.
- Guerra, François Xavier, Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, México, FCE, 1993.
 - «Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)» en *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, 2002. pp. 357-384
 - «Entrevista con François Xavier Guerra: Considerar el periódico mismo como un actor» en *Debate y perspectiva* núm. 3, 2003, pp. 188-201.
- Hocquellet, Richard, «La publicidad de la Junta Central española (1808-1810)» en François Xavier Guerra y Annick Lempèriére *Los espacio públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII XIX.* México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 140-167.
- Koselleck, Reinhart, *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta, 2012.
- Quintana, Manuel José *Memoria del Cádiz de las Cortes*, Duran López, Fernando (editor), Universidad de Cádiz, 1996.
- Palti, Elías, *Giro Lingüístico e Historia Intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
 - «Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República restaurada (1867-1876)» en Paula Alonso (compiladora) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp.167-182.
 - «De la historia de «ideas» a la historia de los «lenguajes políticos». Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama Latinoamericano» en *Anales*

- Nueva época 7/8. Goteborg University Department of Romance Languages, Instituto of Iberoamerican Studies, 2005. pp. 63-81
- El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- Pas, Hernán, Sarmiento, redactor y publicista. Con texto recobrados de El Progreso (1842-1845) y La Crónica (1849-1850), Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2013.
- Pasino, Alejandra, «Los escritos de Manuel J. Quintana y José M. Blanco White en el Semanario Patriótico (1808-1810): sus aportes a la construcción del lenguaje político del primer liberalismo español», en *Anuario del Centro de Estudios Históricos* «Prof. Carlos S.A. Segreti», año 10; nº 20, 2012. pp. 343-363.
 - «Las «apropiaciones» de Vicente Pazos Silva como editor de La Gaceta de Buenos Aires y El Censor (1811-1812) Hernan Pas (editor) Coloquio Siglo XIX Nuevas Perspectivas y herramientas críticas, Ediciones Kataty, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2018. pp. 11-38
- Pérez Guilhou, Dardo *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana 1808-1814*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1981.
- Portillo, José María *Revolución de la Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000. Cap. 2 «Crisis de independencia y federación de la monarquía», pp. 162-207.
- Pocock, John G.A, «Historia intelectual: un estado del arte» en *Prisma. Revista de historia intelectual*, Núm. 5, Universidad Nacional de Quilmes, 2001. pp. 145-173
 - *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, Madrid, Akal, 2009.
- Skinner, Quentin, «Significado y comprensión en la historia de las ideas» en *Prismas*. *Revista de historia intelectual*, Núm. 4, Universidad Nacional de Quilmes, 2000, pp.149-191.
 - *Lenguaje, Política e Historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Tarcus, Horacio, Marx en la Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 21-59.
 - El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2016, pp.72-78.